V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9639 — CDC/EDF/Dalkia Investissement)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 392/09)

1. El 11 de noviembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Électricité de France SA («EDF», Francia).

— Caisse des Dépôts et Consignations («CDC», Francia).

— Dalkia Investissement SAS («Dalkia Investissement», Francia), bajo el control de EDF.

EDF y CDC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Dalkia Investissement.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— EDF y sus filiales tienen actividades principalmente en el sector de la electricidad, especialmente en la generación y la venta mayorista, el transporte y la distribución de electricidad en Francia y otros países. También tiene actividades en el sector del gas y de los servicios relacionados con la energía en Francia y otros países.

— CDC es una entidad pública francesa con un estatuto jurídico especial que se dedica a la gestión de fondos privados a los que las autoridades públicas desean prestar una protección especial, así como a la financiación de proyectos de inversión de interés público (transportes, medio ambiente, transporte de electricidad, etc.).

— Dalkia Investissement es una sociedad de cartera que posee una parte de las acciones de ELM SAS, que se encarga de la explotación de las redes de calefacción y refrigeración de determinadas zonas de la ciudad de Lyon.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

Asunto M.9639 — CDC/EDF/Dalkia Investissement

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË